

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS Y EMULSIONES BITUMINOSAS PARA EXPLOTACIÓN DE LAS CARRETERAS GESTIONADAS POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE. (C-1229)

ACTA NÚMERO DOS.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de Junio de 2018, siendo las 09:20 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los miembros que a continuación se relacionan a efectos del examen de la documentación presentada por la persona licitadora en el sobre de subsanaciones del sobre nº 1 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-1229), cuyo plazo de presentación finalizó el día 16 de abril de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.

Vocales:

- D. Gladys Borges Martín, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
- D^a. Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnica de Administración General de la Asesoría Jurídica.
- D^a Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- D^a Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

Secretaria: D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de la Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia el acto comprobando que la entidad TEN-ASFALTOS, S.A. presentó, en

plazo de audiencia otorgado, la documentación requerida por la Mesa de Contratación en su sesión de constitución celebrada el día 02 de mayo de 2018.

Comprobado dicho dato, se procede al examen de la documentación aportada por la referida entidad mercantil y tras su examen, **la Mesa de Contratación, por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **acuerda:**

Conceder un plazo de CINCO (5) DIAS NATURALES a la entidad mercantil TEN-ASFALTOS S.A. para aclarar determinados aspectos de la documentación presentada en el trámite de subsanación, consistente en la aportación de original o copia auténtica o debidamente compulsada de certificación de depósito, examen y calificación de las cuentas anuales de 2014 y 2016 debidamente firmada y sellada por el Registrador Mercantil.

Dicha documentación se **presentará, exclusivamente, en el Registro General de Entrada de la Corporación Insular,** durante el plazo arriba indicado. Todo ello bajo apercibimiento de la exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a las aclaraciones de la citada documentación.

Dicho plazo se otorga en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación pública en concordancia con lo dispuesto en el art. 82 del TRLCSP.

Y siendo las 09:50 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente.

D^a Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D^a. Gladys Borges Martín.

D^a. Fátima Rodríguez Rodríguez.

D^a Mercedes Torres Pascual.

D^a Sonia Vega Muñoz.

D^a Maria Isabel Rodríguez Mirabal.